



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0639



ACTA No. 57-2009 DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiséis de agosto de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Edel Reginaldo López, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 56-2009
- III. Audiencia a Licenciados Scarlett de Rosales y Mauricio Zarazúa, Directora de Asesoría Legal y Secretario General, respectivamente
- IV. Aprobación de manual
- V. Recepción de manual
- VI. Caso del municipio de Flores Costa Cuca, del departamento de Quetzaltenango
- VII. DPI para extranjeros domiciliados
- VIII. Puntos varios
- IX. Convocatoria de la sesión
- X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 56-2009. Se procedió a dar lectura al acta 56-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, el veinticuatro de agosto del año en curso.-----

TERCERO: AUDIENCIA A LICENCIADOS SCARLETT DE ROSALES Y MAURICIO ZARAZÚA, DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE. El Directorio recibe en audiencia a los Licenciados Scarlett de Rosales y Mauricio Zarazúa, Directora de Asesoría Legal y Secretario General, respectivamente quienes informaron sobre el Plan de Clasificación de Puestos y Salarios y el proceso de revisión del Reglamento Orgánico, ambos del RENAP.-----

CUARTO: APROBACIÓN DE MANUAL. El Directorio mediante Acuerdo de Directorio



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- DIRECTORIO LIBRO DE ACTAS

No. 0640



número 69-2009, de fecha 26 de agosto del año en curso, aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Dirección Ejecutiva del RENAP, que consta de 76 folios, los cuales fueron rubricados por los miembros del Directorio. Dicho documento se traslada al Director Ejecutivo para la correspondiente reproducción y divulgación.-----

QUINTO: RECEPCIÓN DE MANUAL. El Directorio se da por enterado de oficio según referencia UNP-116-2009, de fecha 26 de agosto de 2009, con el que se remite para revisión y posterior aprobación, el Procedimiento para el Cobro de Servicios RENAP por medio de la Aplicación "Cajas Rurales", Dirección Financiera del RENAP.-----

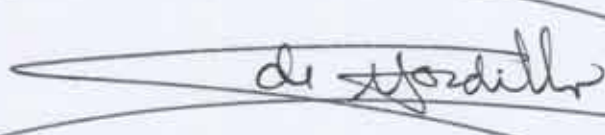
SEXTO: CASO DEL MUNICIPIO DE FLORES COSTA CUCA, DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. El Directorio se da por enterado de la reunión que sostuvo el Director Ejecutivo con el Diputado Allan Rudy Morán Hurtado, del Partido Patriota en relación al caso del municipio de Flores Costa Cuca, del departamento de Quetzaltenango.-----

SÉPTIMO: DPI PARA EXTRANJEROS DOMICILIADOS. El Directorio se da por enterado de oficio DPR-301-2009, de fecha 26 de agosto del año en curso, enviado por el Ingeniero Calvin Illescas. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la inscripción que debe llevar en la parte posterior el DPI de los extranjeros domiciliados, en donde se coloca la información referente al Libro, Folio y Partida de Inscripción de Extranjeros Domiciliados debe consignarse únicamente el Libro, Folio y Partida.-----

OCTAVO: PUNTOS VARIOS. A. AUDITORÍA. A solicitud del Licenciado Edel López, el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la Dirección de Asesoría Legal emita un dictamen sobre la factibilidad de que se realice una auditoría específica a algunos renglones presupuestarios del RENAP por parte del Ministerio de Gobernación.-----

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día lunes treinta y uno de agosto de dos mil nueve, a las dieciséis horas con treinta minutos, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas.-----

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----


Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

No. 0641




Licenciado Edel Reginaldo López

Viceministro de Gobernación en

Representación y por delegación del Ministro de Gobernación

Miembro del Directorio


Ingeniero José Mauricio Radford Hernández

Miembro del Directorio

Electo por el Honorable Congreso de la República


Ingeniero Enrique Cossich Merida

Director Ejecutivo